



ESTUDIO DE VIABILIDAD COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DE VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

EXPEDIENTE: 18CISJUF/2025 - CONTR 2025 682116

En relación con el Estudio de Viabilidad de fecha 17 de noviembre de 2025, relativa al CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DE VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, y tras renuncia sobrevenida (mientras se elaboraban los pliegos de este expediente de contratación) del actual adjudicatario del contrato de concesión del servicio para la explotación del bar-cafetería y comedor del CPA de Orcera, se modifican los siguientes aspectos, quedando redactados los siguientes apartados con esta nueva redacción:

2. Justificación de las ventajas que aconsejan la utilización del contrato de concesión de servicios.

El último párrafo de este apartado queda redactado así: “Por todo ello, se realiza este estudio de viabilidad económica y calcular el valor estimado del contrato, previo al inicio del expediente, para la contratación de la concesión del servicio de Bar-Cafetería y Comedor o de Bar-Cafetería en las dependencias de los siguientes Centros de Participación activa para personas mayores de la provincia de Jaén y Residencia de Personas Mayores, dividido en los siguientes lotes:

N.º DE LOTE	CENTRO	DIRECCIÓN
1	CPA de Alcaudete	Ctra. De Alcalá La Real, s/n
2	CPA de Bailén	C/ Hijas de la Caridad, 1
3	CPA de Jaén I (Catedral)	C/ Francisco Coello, 30
4	CPA de Jódar	C/ Sanabria s/n
5	CPA de Orcera	C/Doctor Palanca s/n
6	RPM de Linares	Avd. Torrito s/n

”

3. Previsiones sobre los ingresos anuales y Valor estimado.

El último párrafo de este apartado queda redactado así: “En base a lo anterior se muestra en la siguiente tabla los resultados obtenidos:

MERCEDES CANO HIDALGO		12/01/2026 13:44:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4B3k4714Y3MpqKENE5772o7j3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	CENTROS	(A) Media diaria de personas que hacen uso de la cafetería	Gasto medio diario en cafetería (€)	(B) n.º medio diario de comidas servidas	Precio medio menú (€)	Ventas (media diaria)	Ventas (media anual)	Valor Estimado (36 meses + 24 meses prorrogables)
1	CPA Alcaudete	20	1,20 €	10	5,46 €	78,60 €	20.436,00 €	102.180,00 €
2	CPA Bailén	50	1,20 €	110	5,46 €	660,60 €	171.756,00 €	858.780,00 €
3	CPA Jaén I (Catedral)	25	1,20 €	10	5,46 €	84,60 €	21.996,00 €	109.980,00 €
4	CPA Jódar	40	1,20 €	30	5,46 €	211,80 €	55.068,00 €	275.340,00 €
5	CPA Orcera	45	1,20 €	10	5,46 €	108,60 €	28.236,00 €	141.180,00 €
6	RPM Linares	55	1,20 €	0	5,46 €	72,00 €	18.720,00 €	93.600,00 €
							VALOR TOTAL ESTIMADO	1.581.060,00 €

”

4. Conclusión

El primer párrafo de este apartado queda redactado así: “El valor estimado del contrato asciende a 1.581.060,00 € (IVA excluido). No se encuentra sujeto a Regulación Armonizada, tal y como resulta del artículo 20.1 de la LCSP.”

En Jaén, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE
GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES



MERCEDES CANO HIDALGO		12/01/2026 13:44:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4B3k4714Y3MpqKENE5772o7j3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	